



Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Infraestructura y Equipamiento

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS

QUE SE FORMULA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 64 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 166 DE SU REGLAMENTO, PARA FORMALIZAR LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO NÚMERO (DIA-023-2019).

- I. En la Ciudad de México; siendo las 18:30 horas, del 02 de marzo de 2020, de acuerdo con la cita notificada al Contratista que participa en el acto de entrega y recepción física de los trabajos, se reunieron en Las instalaciones del Plantel Conalep Aztahuacan ubicado en Av. Plan de Ayala 395, Colonia Ejidos de Santa María Aztahuacan, Iztapalapa Cd. México, Código Postal 09500. las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres, cargos, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta.
- II. Los que intervienen en el acto:

Por el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
Eusebio Jacinto González
Residente de Obra

Edith Consuelo Cruz Castro
Testigo presencial

Por Martiniano García de Jesús, Persona Física

Enrique Aguirre Gutiérrez
Superintendente

Martiniano García de Jesús
Residente de Construcción

III. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE RECIBEN.

Mantenimiento en Planteles Aztahuacan y Gustavo A Madero I

IV. IMPORTE CONTRACTUAL, INCLUYENDO EL DE LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS Y AJUSTE DE COSTOS.

- El importe contractual correspondiente al contrato número DIA-023-2019 es de:
\$ 254,950.61 (doscientos cincuenta y cuatro mil novecientos cincuenta pesos 61/100 M. N.) sin IVA.

V. PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS,

El período de ejecución de los trabajos es el siguiente:

Conforme al periodo de contrato.

Fecha de inicio: 05 de diciembre de 2019

Fecha de terminación: 18 de diciembre de 2019

Plazo de ejecución: 14 días naturales



Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Dirección de Infraestructura y Adquisiciones

Coordinación de Infraestructura y Equipamiento

Conforme al periodo real de ejecución:
Fecha de inicio: 05 de diciembre de 2019
Fecha de terminación: 04 de enero de 2020
Plazo de ejecución: 31 días naturales

VI. RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES

ESTIMACIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPORTE	IVA	MONTO EJERCIDO	OBSERVACIONES
1	05 de diciembre al 12 de diciembre de 2019	\$114,798.40	\$18,367.74	\$133,166.14	
2	13 de diciembre al 18 de diciembre de 2019	\$60,537.94	\$9,686.07	\$70,224.01	
3	19 de diciembre al 31 de diciembre de 2019	\$20,393.49	\$3,262.96	\$23,656.45	
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
TOTAL EJERCIDO	05 de diciembre al 31 de diciembre de 2019	\$195,729.83	\$31,316.77	\$227,046.60	
S.F.P.	19 de noviembre al 23 de diciembre de 2019	-\$978.65			(Retenciones)
TOTAL		\$194,751.18	\$31,316.77	\$226,067.95	

VII. DECLARACIÓN DE LAS PARTES DE QUE SE ENTREGARON LOS TRABAJOS EJECUTADOS EN CADA UNO DE LOS PLANTELES.

El contratista **Martiniano García de Jesús, Persona Física** representado por Enrique Aguirre Gutiérrez hace entrega a la Residencia de Obra los trabajos ejecutados consistentes en: **Mantenimiento en Planteles Aztahuacan y Gustavo A Madero I**



Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Dirección de Infraestructura y Adquisiciones

Coordinación de Infraestructura y Equipamiento

VIII. CONSTANCIA DE QUE EL ARCHIVO DE DOCUMENTOS DERIVADOS DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, FUE ENTREGADO A LA RESIDENCIA DE OBRA POR PARTE DE LA CONTRATISTA O A LA SUPERVISIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA.

ESTIMACIONES DE LA NUMERO 1 A LA NÚMERO 3 CON GENERADORES DE OBRA, CROQUIS Y REPORTE FOTOGRÁFICO DE CADA UNA DE ELLAS. PLANOS ACTUALIZADOS DE LAS AREAS ATENDIDAS.

POR LO ANTERIOR, SE PROCEDERÁ A LA ELABORACION DEL FINIQUITO PARA DETERMINAR LOS SALDOS A FAVOR Y EN CONTRA DE LAS PARTES.

IX. ENTREGA DE GARANTÍA.

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y último párrafo del artículo 166 de su Reglamento, en este acto el CONTRATISTA hace entrega de la garantía para responder de los defectos que resultaren de los trabajos ejecutados, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidades en que hubiere incurrido consistente en FIANZA DE GARANTIA POR VICIOS OCULTOS de la Afianzadora Liberty Fianzas, S. A. de C. V. con número 2155106-0000.

**POR EL COLEGIO NACIONAL
EDUCACIÓN PROFESIONAL TECNICA**

Eusebio Jacinto González
Residente de Obra

Edith Consuelo Cruz Castro
Directora del Plantel Conalep Aztahuacan
Testigo presencial

POR EL CONTRATISTA

Enrique Acuirre Gutiérrez
Superintendente de Construcción

Martiniano García de Jesús
Residente de Construcción



Liberty
Fianzas



Liberty Fianzas, S.A. de C.V.
Pasaje de la Reforma No. 350 piso 7A, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México C.P. 06600 Tel.: 51-28-07-00 R.E.C. PF19712228W1
AUTORIZADA POR LA SHCP

POLIZA DE FIANZA

Lugar:	CIUDAD DE MEXICO A 02 DE MARZO DE 2020	Fianza No.	2155106-0000
Fiador:	GARCIA DE JESUS MARTINIANO *****		
Ramo / Tipo:	ADMINISTRATIVA/OBRA BUENA CALIDAD	Monto:	\$25,495.06

Liberty Fianzas, S.A. de C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los Artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye como fiadora hasta la cantidad de:

Veinticinco Mil Cuatrocientos Noventa y Cinco Pesos 06/100 M.N.

FECHA DE INICIO DE VIGENCIA: 02 DE MARZO DE 2020
DOMICILIO DEL FIADOR: CALLE 24 NO. 37, COL. EL SOL, C.P. 57200, CIUDAD NEZAHUALCOYOTL, EDO. DE MEX.
BENEFICIARIO: COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA
DOMICILIO DEL BENEFICIARIO: --

FIANZA NO. 2155106-0000.

FECHA: 02 DE MARZO DE 2020

MONTO: \$25,495.06 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 06/100 M.N.)

ANTE: COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA.

PARA GARANTIZAR POR MARTINIANO GARCIA DE JESÚS, CON R.F.C. GAJM660102S24 Y CON DOMICILIO EN CALLE 24, NUM. 37, COLONIA EL SOL, CD. NEZAHUALCÓYOTL, C.P. 57200, LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO DIA-023-2019 DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2019, CON UN IMPORTE DE \$254,950.61 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 61/100 M.N.) SIN I.V.A., RELATIVO A: MANTENIMIENTO EN PLANTELES AZTAHUACAN Y GUSTAVO A MADERO I, CELEBRADO CON EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA.

LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, Y ESTARÁ VIGENTE DURANTE UN AÑO HASTA QUE SE CORRIJAN LOS DEFECTOS Y SE SATISFAGAN LAS RESPONSABILIDADES A QUE HAYA LUGAR. Y EN CASO DE QUE SE PRORROGUE O EXISTA ESPERA EN EL PLAZO EN QUE SE ESTABLEZCA PARA LA CORRECCIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SE GARANTIZAN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 178 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA EXPRESAMENTE ACEPTA:

A) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMÁS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS.

B) QUE PARA LIBERAR LA FIANZA SERA REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA;

C) LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 178, 279, 280, 282 Y 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, VIGENTE.---FIN DE TEXTO---

	LÍNEA DE VALIDACIÓN 14XW8NWDM
--	----------------------------------

ARMANDO BERZUNZA GLORIA

Director Comercial

